



Municipalidad Distrital de Vegueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

ANEXO 18

PROCESO CAS N° 001-2019-MDV

CARGO: ASISTENTE DE EDUCACION

I. GENERALIDADES:

- Objeto de la convocatoria.**
Contratar los servicios de un (1) Asistente de Educación.
- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
Gerencia de Jefe de Educación.
- Dependencia encargada de realizar del proceso de contratación.**
Comisión de Concurso Público.
- Base legal:**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
 - Ley N° 29849, que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM, aprueban Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
 - Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia | Experiencia general: Mínimo dos (2) años en el sector público y/o privado. Experiencia específica: Mínimo un (1) años de experiencia en actividades relacionadas al puesto y/o manejo de personal, presentando actividades complementarias con funciones vinculadas a gestión documentaria. |
| Competencias | Proactiva, iniciativa, capacidad para trabajar bajo presión y en equipo, trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía, vocación de servicio, organización, planificación, monitoreo, manejo de información. |
| Formación Académica | Estudios universitarios relacionados con el cargo. |
| Cursos y/o programas de especialización | Seminario relacionado con la cultura y deporte. |
| Conocimientos | Sistemas informáticos. Procedimientos administrativos municipales (oficios, informes, memos, cartas, etc.). |



R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237-7002

E-mail: municipalidad@vegueta.gob.pe



Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Participar en el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.
- Apoyar en el monitoreo de la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la dirección regional de educación y las unidades de gestión educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional.
- Asistir y apoyar en la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo.
- Apoyar en organización y sostenimiento de centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en el distrito y centros poblados.
- Participar en la promoción, protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.
- Asistir en la promoción de espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad.
- Participar en la promoción de las actividades culturales diversas.
- Apoyar en la elaboración del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual.
- Elaborar el informe mensual a su jefe inmediato, acerca del desarrollo de las actividades a su cargo.
- Otras funciones asignadas por el Jefe de Educación relacionadas con su puesto.

IV) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES: | DETALLE: |
|---------------------------------|---|
| Lugar y prestación del servicio | Municipalidad Distrital de Végueta. |
| Duración del contrato | Tres (3) meses renovables en función a las necesidades institucionales. |
| Remuneración mensual | S/. 1,500.00 (mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. |



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE VEGUETA

SR. ESTEBAN OSWALDO TUYA RIOS
Presidente Titular del Comité CAS



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE VEGUETA

CON. JUDIO ARTEMIO ROJAS HUARAC
Miembro Titular del Comité CAS



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE VEGUETA

ING. ANTHONY IVAN ESPINOZA CALDERON
Miembro Titular del Comité CAS

R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237-7002

E-mail: municipalidad@vegueta.gob.pe